Señores

**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA**
SEDE ADMINISTRATIVA DEL ICCU
Bogotá Distrito Capital

**Referencia:** Proceso de licitación
**Objeto:** ICCU-LP-061-2025 - CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE BOLSILLO Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, SOACHA, UBALÁ Y VILLETA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

**Asunto:** Certificación de inexistencia de acusaciones, imputaciones, sanciones y/o inclusión en listas sancionatorias – ICOD Construcciones y proyectos SAS

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de ICOD Construcciones y proyectos SAS y en atención a los requisitos establecidos para la suscripción del contrato y para la presentación de cada facturación correspondiente al avance de obra, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que el contratista ICOD Construcciones y proyectos SAS identificada con NIT 901172605-1, cumple con las obligaciones y condiciones que se indican a continuación:
Que ni el Representante Legal, ni los accionistas, socios o administradores de la empresa ICOD Construcciones y proyectos SAS, se encuentran, a la fecha de expedición de la presente certificación:

A. Acusados, imputados o sancionados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con actividades terroristas, ni por otros delitos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción o delitos contra la administración pública.

B. Acusados, imputados o sancionados como resultado de la violación de cualquier disposición anticorrupción, normas de lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con la normativa nacional e internacional aplicable.

C. Incursos o partícipes en Prácticas Prohibidas, ni condenados por la realización de las mismas, entendidas estas conforme a la legislación vigente y a los lineamientos contractuales aplicables.

D. Incluidos en listas sancionatorias nacionales o internacionales, tales como listas restrictivas, de control, observación o similares emitidas por autoridades competentes.

La presente certificación se expide para los fines contractuales pertinentes, y será presentada tanto para la firma del contrato como junto con cada facturación de avance de obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



**OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO**
**CC. 1.032.472.777**